
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 10		

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 9:00 am	Fecha: 13/10/2021
Lugar:	Salón de eventos José Vicente Mendoza Torregrosa -Repelón Atlántico
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Sabanalarga – SNBF
Proceso:	Coordinación y articulación del SNBF y agentes
Objetivo:	Acompañamiento técnico en los procesos de control social de la regional Atlántico, centro Zonal Sabanalarga a través de la Mesa Publica en el municipio de Repelón, Atlántico.

Agenda:

- Instalación por parte de Dr. Martha Charris Rolong, Coordinadora CZ Sabanalarga.
- Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Publica).
- Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
- Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Zonal).
- Informe presupuestal.
- Política Publica de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar – Ley 1804 de 2016 (temática priorizada para la mesa publica)
- Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
- Compromisos adquiridos.
- Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.

Desarrollo:

- **Instalación por parte de Dr. Martha Charris Rolong, Coordinadora CZ Sabanalarga.**

El día 13 de octubre del 2021 siendo las 9:00am se inicia la mesa publica con la presentación de la coordinadora del centro zonal Sabanalarga Martha Lucia Charris Rolong, equipo de profesionales de primera infancia y referente del SNBF Mauro Gutierrez De la Rosa, quienes dan una cordial bienvenida a los asistentes.

Mauro Gutierrez de la Rosa referente del sistema nacional de bienestar familiar como moderador de la mesa publica de primera infancia, quien orienta el inicio de esta jornada, cediendo la palabra a la coordinadora del centro zonal Sabanalarga Martha Lucia Charris Rolong, quien socializa con los asistentes el orden de la agenda a desarrollar para su aprobación por parte de los asistentes.

- **Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Publica).**

Una vez aprobada la agenda se da inicio al desarrollo de la mesa publica de primera infancia, con la socialización del objetivo de la mesa, misión, visión y objetivos institucionales del ICBF, así mismo se indica el área de influencia de la atención del centro zonal Sabanalarga que abarca los municipios de Sabanalarga, Manatí, Candelaria, Repelón y Luruaco, con los programas de primera infancia y cobertura que actualmente se encuentran habilitados en las áreas de influencia.



Misión
Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de las jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión
Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Objetivo social
Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Igualmente, la coordinadora del centro zonal socializa que es una rendición de cuentas y para que se rinde cuentas haciendo la claridad que la mesa publica tiene como objetivo hacer público lo público con relación a la ejecución de los contratos de aportes suscritos en este centro zonal.

1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada; los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

- **Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).**

Procede la intervención la funcionaria Enilsa Cera enlace de primera infancia quien socializa los contratos suscritos con el ICBF en el centro zonal Sabanalarga por modalidades de atención y cupos asignados por cada uno.

CENTRO SABANALARGA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	21	10.211	10.211
INFANCIA	1	1.150	1.150
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			
FAMILIA	1	792	2.376
COMUNIDADES		39	117
NUTRICION	1	2.845	2.909
PROTECCION	3	175	340
TOTAL	27	15.212	17.103

- **Experiencia exitosa (Centro Zonal).**

La funcionaria Enilsa Cera socializa con los asistentes una de las experiencias exitosas obtenida desde la atención remota relacionada con conversar, compartir y convivir en familia, aprovechamiento del espacio público donde las familias de los niños y niñas vinculados a las unidades de servicio del municipio de Repelón se han convertido en actores principales en el desarrollo de las actividades pedagógicas.

3

EXPERIENCIA EXITOSAS



CONVERSAR, COMPARTIR Y CONVIVIR EN FAMILIA.




aprovechar el espacio publico de forma segura y tranquila.

Informe presupuestal.

Con relación al informe presupuestal la funcionaria Enilsa Cera socializa con los asistentes el costo total del valor de los contratos de aportes que en total son 21 por valor de **\$ 31.909.601.184** y 8 contratos de prestación de servicios de profesionales por un valor **257.782.735** tal como se evidencia en la imagen relacionada a continuación.

INFORME PRESUPUESTAL

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte en Primera Infancia	21	31.909.601.184
Contrato prestación servicios profesionales	8	257.782.735
Contrato prestación de servicios	0	0
Otros - funcionamiento	0	0
TOTAL	29	32.167.383.919





Política Publica de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar – Ley 1804 de 2016 (temática priorizada para la mesa publica)

Se socializa el tema priorizado para la mesa publica seleccionado a través de la encuesta donde participaron 384 personas arrojando mayor puntuación la temática sobre políticas y líneas de acción para la atención en primera infancia con una puntuación de un 26% de la población que participo en la encuesta.

Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años

- Objeto de la ley de Primera Infancia, Ley 1804 de 2016 Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 4 de 10	

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

ACCIONES DE LA POLITICA

- **Desarrollo Integral:** el desarrollo integral es un proceso complejo y de permanentes cambios de tipo cualitativo y cuantitativo a través del cual los seres humanos estructuran progresivamente su identidad y autonomía.
- **Atención Integral:** La atención integral es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los 6 años de edad, basada en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición.

La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA. La Atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria

- **Educación Inicial:** El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. La educación inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales.

La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello.

Protección integral

- La doctrina de protección integral fue recogida por la Convención de los Derechos del Niño y se constituyó parte del proceso normativo y político interno de Colombia, contemplado en el artículo 7° de la Ley 1098 de 2006, que define la protección integral como el ejercicio del reconocimiento de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.
- Esta se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos



Realizaciones de la primera infancia

- Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta
- Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo
- Construye su identidad en un marco de diversidad
- Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 10		

- **Implementación territorial.** Artículo 23
- La implementación **parte de las competencias y funciones de alcaldes y gobernadores** en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas.
- Los **CPS** deben **orientar la implementación de la Política**, promover articulación de sectores, la intersectorialidad, generar líneas de acción unificadas y el equilibrio entre lo nacional y territorial.

Implementar la política bajo el principio de **corresponsabilidad** (Estado, la familia y la sociedad), por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

- Alcaldes y gobernadores deberán **incluir la RIA** (diseño, implementación y seguimiento) de manera obligatoria en sus **planes de desarrollo**.
- **La inobservancia de la implementación territorial de la Política** será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta.
- Los gobiernos territoriales deben **canalizar la asistencia técnica** para sus iniciativas y para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en primera infancia **con la CIPI vía el SNBF local**.

**POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DEL MUNICIPIO DE REPELÓN - ATLANTICO
2013 – 2022**

“Protección Integral al alcance de todos los niños, niñas y adolescentes de Repelón”

ACUERDO N. 009 DEL 3/06/2014

Finalmente, a sabiendas del documento aprobado por acuerdo municipal en administraciones pasadas, se enfatiza en las acciones conjuntas que desde las diferentes secretarías de despacho, colaboradores y agentes del SNBF en el territorio se deben promover, para actualizar ese documento de política pública frente a la normativa de primera infancia. Para ello dispone de las instancias operativas, de desarrollo técnico y de decisión en el territorio, con el fin de debatir y aprobar los ajustes que se hacen necesarios, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales del municipio de Repelón.

MODALIDADES DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA EN ICBF EN EL MUNICIPIO DE REPELON:

- **INSTITUCIONAL:** Centros de Desarrollo infantil – CDI Hogares infantiles
- **COMUNITARIA:** Hogares comunitarios de bienestar
- **FAMILIAR:** Hogares comunitarios de bienestar FAMI

POBLACION ATENDIDA 2020 EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA EN REPELON

Nombre Servicio	Unidades Servicio	Cupos Atendidos	Inversión 2020
HCB FAMI - FAMILIAR	26	338	652,170,600
HCB - COMUNITARIO	40	520	160,700,605
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	100	368,220,100
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	525	1,795,565,141
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL			1,003,610,440
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		40	136,173,258
TOTAL	69	1,523	4,116,440,144

COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

Familia, comunidad y redes

Salud y Nutrición

Pedagógico y Educativo

Talento Humano

Ambientes educativos y protectores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



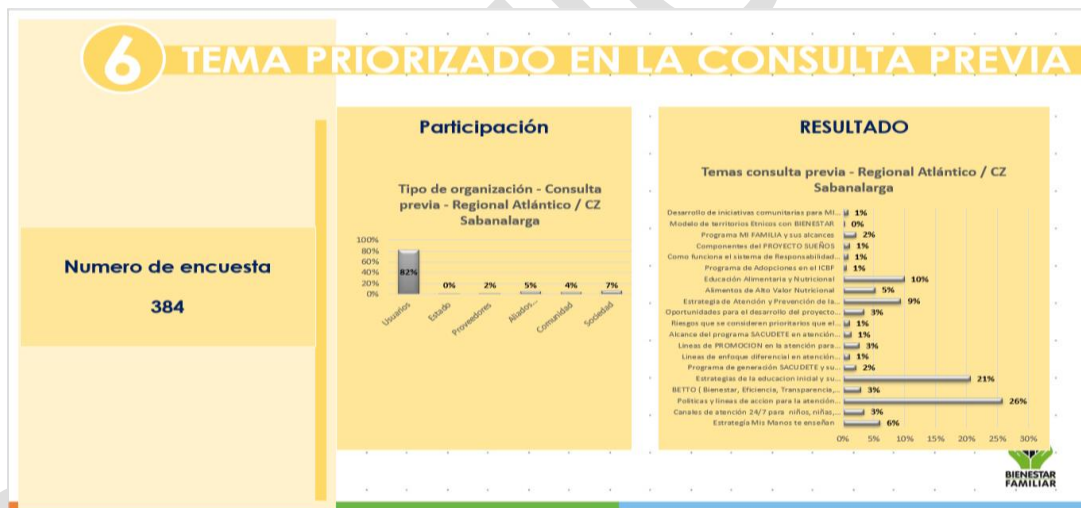
Administración y de Gestión

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Se garantiza la entrega de RPP a todos los beneficiarios de las modalidades de atención de primera infancia.
- Promoción de educación nutricional a través de las prácticas de cuidado y crianza a padres de familia, niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención de primera infancia.
- Participación del padre en las actividades pedagógicas de los niños y en su cuidado y crianza.
- Comités de control social participan en las entregas de las RPP y los Kit pedagógicos
- Receptibilidad de las familias para participar de las actividades pedagógicas con los niños y el acompañamiento telefónico.
- Educación alimentaria y nutricional a los padres de los niños y niñas que presentan malnutrición por déficit y exceso
- Articulación del SNBF con el ente territorial.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Lograr la atención presencial del 50% de las UDS.
- Realizar atención de calidad a los niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, tanto en atención presencial como en atención remoto.
- Actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia, frente al marco normativo de la ley 1804 de 2016.
- Gestionar el mejoramiento de las infraestructuras de los CDI y del Hogar Infantil.





- **Espacio de participación Preguntas y respuestas.**
- **¿Por qué no se ha brindado kit pedagógico a los niños y niñas durante la vigencia 2021?**
Esta pregunta fue respondida por Enilsa Cera enlace de primera infancia del centro zonal quien manifiesta que teniendo en cuenta las directrices establecidas en los memorandos compartidos desde la dirección de primera infancia en cuanto a la prestación de los servicios de esta vigencia, no está incluido la entrega de material de consumo a los niños y niñas dentro del presupuesto.
- **¿Por qué disminuyo el costo del auxilio telefónico que se le otorgaba a las madres comunitarias y demás agentes educativos para la realización del acompañamiento telefónico?**
Pregunta respondida por la financiera Vicky Leal, quien manifestó que de acuerdo con las directrices establecidas en la resolución 3500 del 3 de junio del 2021 emitida por la dirección de primera infancia se establece el retorno a las unidades de servicio de manera presencial o bajo el esquema de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 7 de 10	

alternancia permitiendo esto reducir la atención a través del acompañamiento telefónico por lo que autorizan la disminución de dicho auxilio.

- **¿Cuál es el contenido de la RPP que deben recibir los niños y niñas que están en los programas de primera infancia?**

Pregunta resuelta por la nutricionista del grupo de asistencia técnica del centro zona Sabanalarga Mariluz Viloría Peña quien socializa por edades el contenido de las RPP.

- **Paquete de RPP HCB FAMI 6-11 MESES**

500gr de arroz (1 bolsa)
1000gr pastas alimenticias enriquecidas (2 bolsa)
825gr huevos de gallina (15 huevos)
500cc aceite de maíz
1000gr frijol (2 bolsas)
900gr Bienestarina (1 bolsa)

- **Paquete de RPP HCB de 1 a 2 años**

500gr de arroz (1 bolsa)
1000gr pastas alimenticias enriquecidas (2 bolsa)
500gr avena en hojuelas (1 bolsa)
500gr harina de maíz (1 bolsa)
1650gr huevos de gallina (30 huevos)
500cc aceite de maíz o girasol
1000gr frijol (2 bolsas)
900gr leche en polvo entera (1 bolsa)
900gr bienestarina (1 bolsa)

- **Paquete de RPP HCB de 3 a 5 años**

1000gr de arroz (2 bolsa)
1000gr pastas alimenticias enriquecidas (2 bolsa)
500gr avena en hojuelas (1 bolsa)
500gr harina de maíz (1 bolsa)
500gr harina de trigo (1 bolsa)
1650gr huevos de gallina (30 huevos)
1000cc aceite de maíz o girasol
1000gr frijol (2 bolsas)
900gr leche en polvo entera (1 bolsa)
900gr bienestarina (1 bolsa)
525gr atún en agua (3 latas)



- **Paquete de RPP gestante**

1500gr de arroz (3 bolsa)
1500gr pastas alimenticias enriquecidas (3 bolsa)
500gr avena en hojuelas (1 bolsa)
2000gr harina de maíz (4 bolsa)
1000gr harina de trigo (2 bolsa)
1650gr huevos de gallina (30 huevos)
1000cc aceite de maíz o girasol
1000gr frijol (2 bolsas)
1000gr lenteja (2 bolsas)
1000gr panela
2700gr leche en polvo entera (1 bolsa)
900gr bienestarina (1 bolsa)
1050gr atún en agua (6 latas)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 8 de 10	

- **¿Quién es el comodante del CDI paraíso de amor?**

A esta pregunta responde la Dra Martha Charris coordinadora del centro zonal Sabanalarga, quien manifiesta haber estado realizando las gestiones correspondientes a las mejoras de la infraestructura con el alcalde municipal.

Manifiesta igualmente que esta infraestructura fue dada en comodato por la gobernación del Atlántico y que se les ha manifestado a través de correo electrónico las condiciones en las que se encuentra dicha infraestructura.

- **¿Qué es BETTO?**

Pregunta respondida por la Dra. Martha Charris coordinadora del centro zonal quien indica que BETTO es una herramienta que permite evaluar unas condiciones que deben cumplir los operadores postulados a la administración de programas de primera infancia.

Esta herramienta es alimentada por una serie de acciones que realiza el ICBF desde la supervisión y la plataforma IDEAS quien indica el nivel de desempeño de dichas entidades, igualmente tienen en cuenta la experiencia y trayectorias de las entidades en la administración de programas dirigidos a primera infancia.

Compromisos adquiridos.

- Exigir la asistencia de los representantes legales de las entidades administradoras de servicio a estos espacios.
- Facilitar a las veedurías información relacionada con la operatividad de los servicios de primera infancia
- Articular con las entidades del SNBF para la realización de las mejoras de la infraestructura del CDI paraíso de amor.
- Generar más espacios de participación de la comunidad con las entidades del SNBF.
- Realizar la gestión con la entidad CORSOLUZ a fin de que tenga un acercamiento con las madres comunitarias del corregimiento de las tablas.

- **Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.**

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	408	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
	REPORTE DE AMENAZA Y VULNERACION DE DERECHOS	293	
Quejas	MATRATO AL CIUDADANO Y DEMORA EEN LA ATENCION	6	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
Reclamos	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	33	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
Sugerencias		0	



- **Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.**

Los participantes a la mesa consideraron que tuvo buena disfunción de la convocatoria y expresaron que se enteraron de la convocatoria por medios de comunicación e invitación directa, así mismo los participantes que diligenciaron la encuesta de evaluación indican que se obtuvo claridad en la información socializada, que hubo buena organización y se sintieron satisfechos sobre la información recibida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 9 de 10	

Igualmente, los participantes resaltaron la importancia de los programas de primera infancia en el territorio.

De los aspectos que los participantes manifestaron deben mejorar:

- Ampliación de cobertura en los programas de primera infancia.
- Requerir la asistencia obligatoria de los representantes legales de las entidades administradoras de servicio a las mesas públicas de primera infancia.
- Vincular a los integrantes de las veedurías ciudadanas a las actividades de control social, teniendo en cuenta que no han sido invitados a ninguna de estas actividades por parte de las EAS. Ante esta observación la funcionaria Yarelis Cassiani manifiesta que este ejercicio se ha venido realizando que se cuenta con las evidencias de estas acciones las cuales se realizan al inicio del contrato y un mes antes de terminar el contrato de aportes, igualmente las acciones de control social que se han realizado han estado encaminadas a la verificación de entregas de RPP y se cuenta con actas de estas actividades.
- Jesus Pernet representante de las veedurías ciudadanas del municipio de Repelón y de la asociación cultural guajaro solicita Facilitar información relacionada con la ley de infancia y adolescencia y los diferentes manuales operativos que permitan capacitarlos para desarrollar voluntariados con la comunidad, igualmente hizo un reconocimiento especial por la labor que desarrolla el ICBF desde el centro zonal Sabanalarga en lo relacionada a la vigilancia de la prestación de los servicios de primera infancia.
- Mayor participación de los profesionales de apoyo de los programas de primera infancia en las MIAF a fin de obtener información relacionada con los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio.
- Manifiestan requerir mayor compromiso por parte de la alcaldía municipal en cuanto a la adecuación de la infraestructura del CDI paraíso de amor para poder iniciar la atención presencial.
- Una madre comunitaria líder del corregimiento de las tablas hace un llamado a la representante legal de la entidad CORSOLUZ a fin de que tenga un acercamiento con ellas y haga mas presencia en el corregimiento.
- **TEMAS PRIORIZADOS PARA LA PROXIMA MESA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA**
- Alimentación de los niños
- Salud mental y drogadicción.
- Entrega de complemento alimentario
- Retorno al programa con seguridad
- Formación ciudadanía en derechos humanos de infancia y adolescencia
- Maltrato y abandono de niños.

Decisiones:

Se cumple con la agenda establecida quedando como compromiso por parte de la coordinadora del centro zonal Dra. Martha Charris, exigir la asistencia a estos espacios a los representantes legales de las entidades administradoras del servicio, igualmente invita a la población hacer uso de los servicios ofrecidos por el centro zonal Sabanalarga ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10
de 10



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.